



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 22 OCT 2021

VISTO: -----

EL Expediente N° 101-014086/2021, mediante el cual se tramita la contratación de un "Servicio de mantenimiento de infraestructura, mantenimiento de software, soporte y desarrollo evolutivo de la plataforma de trámites online" de la Municipalidad de Córdoba.-----

Y CONSIDERANDO: -----

QUE a fs. 1/3, el Director de Modernización solicita autorización a la Secretaria de Planeamiento, Modernización y Relaciones Internacionales, quien autoriza a fs. 41, para la contratación de un "Servicio de mantenimiento de infraestructura, mantenimiento de software, soporte y desarrollo evolutivo de la plataforma de trámites online" de la Municipalidad de Córdoba.-----

QUE la contratación de realizara de acuerdo a dos ítems, en primer lugar el Servicio de mantenimiento de infraestructura y software de plataforma de trámites online por un plazo de veinticuatro (24) meses, con un monto mensual aproximado de pesos ochenta y nueve mil seiscientos cuarenta (\$89.640) IVA incluido. En segundo lugar el servicio de desarrollo evolutivo de la plataforma de trámites online por un total de siete mil quinientas (7500) horas, con un valor estimado de hora a pesos tres mil cincuenta (\$3.050) servicio que se devengará de acuerdo al consumo de horas requerido por la Municipalidad en un plazo no superior a los veinticuatro (24) meses. Ambos ítems cuentan con un presupuesto oficial de pesos veinticinco millones veintiséis mil trescientos sesenta (\$25.026.360).-----

Caw

000320



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

QUE a fs. 44/52 obra pliego de bases y condiciones generales. Que a fs. 53/58 obra pliego de bases y condiciones particulares, con el correspondiente visado de la Dirección de Contaduría a fs. 67.-----

QUE por pedido de la Dirección de Compras y Contrataciones, a fs. 59 la Dirección de Presupuesto incorpora Anexo de Redeterminación de precios.-----

QUE a fs. 4/40 obra pliego de especificaciones técnicas y su respectivo anexo I y II.-----

QUE a fs. 68 se encuentra incorporada la autorización del gasto por parte de esta secretaría.

QUE a fs. 69 obra la constancia de publicación de subasta electrónica N°366/2021 de acuerdo a procedimiento establecido en resolución N° 23/2020 serie A.-

QUE a fs. 70 a 140, se incorpora documentación requerida para vinculación, y a fs. 155 anverso y reverso, obra informe final de subasta y posteriormente a fs. 156 su notificación al AMDG S.A.S.-----

QUE de fs. 157/202, AMDG S.A.S. adjunta la documental solicitada en pliego de condiciones generales y particulares, y a fs. 203 se encuentra su correspondiente acta N° 752/2021.-----

QUE a fs. 205/207 obra informe de evaluación de oferta técnica realizado por la Dirección de Modernización, donde aconseja la adjudicación. -----

QUE a fs. 211 la Dirección de Compras y Contrataciones incorpora informe de su competencia.-----

QUE a fs. 214 obra afectación preventiva N° 0016-000050 de fecha 22/09/2021.-----

ATENTO A ELLO, a las disposiciones del Art. 11 de la Ordenanza N° 12995 y en uso de sus atribuciones,

[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR la Subasta Electrónica N° 366/2021, conforme al artículo 8 y 11 de la Ordenanza 12995 y la Resolución Serie A N° 023/2020, destinada a la provisión del “Servicio de mantenimiento de infraestructura, mantenimiento de software, soporte y desarrollo evolutivo de la plataforma de trámites online” a favor de la firma AMDG S.A.S. (CUIT N° 30-71598202-8), por un total general de pesos veintidós millones trescientos veinte mil setecientos ochenta y seis (\$22.320.786), por ajustarse a los solicitado, conforme cantidades y precios consignados en el Anexo I que con un (1) folio forma parte de la presente.-----

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZASE a Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a favor de AMDG S.A.S. (CUIT N° 30-71598202-8), para atender la adjudicación efectuada en el artículo 1° y por la suma total de pesos veintidós millones trescientos veinte mil setecientos ochenta y seis (\$22.320.786), con la siguiente imputación:-----

Ejercicio 2021 - Afectación Preventiva N° 0016-000050 de fecha 22/09/2021:

Partida 851.0.0.3.3.5 - Partida nombre: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN - MANTENIMIENTO DE SOFTWARE. - Concepto: “Subasta electrónica para trámite online”. Monto: \$3.092.640,00.-----

Ejercicios futuros 2022 - Afectación Preventiva N° 0016-000050 de fecha 22/09/2021:

Partida 851.0.0.3.3.5 - Partida nombre: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN - MANTENIMIENTO DE SOFTWARE. - Concepto: “Subasta electrónica para trámite online”. Monto: \$17.211.221,00.-----

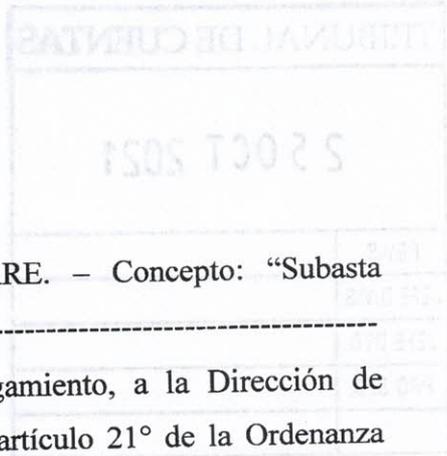
Ejercicios futuros 2023 - Afectación Preventiva N° 0016-000050 de fecha 22/09/2021:

Partida 851.0.0.3.3.5 - Partida nombre: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y

CAW



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA



REPARACIÓN – MANTENIMIENTO DE SOFTWARE. – Concepto: "Subasta electrónica para trámite online". Monto: \$2.016.925,00.-----

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR, producido el devengamiento, a la Dirección de Contaduría a emitir orden de pago en los términos del artículo 21° de la Ordenanza 5727, conforme lo establecido en los Artículos 19° bis. de la norma legal citada. -----

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR por Dirección de Compras y Contrataciones a la firma: AMDG S.A.S. (CUIT N° 30-71598202-8) de las disposiciones contenidas en la presente Resolución.-----

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, gírese a la Dirección de Contaduría para su intervención, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dése copia a: la Secretaría de Planeamiento, Modernización y Relaciones Internacionales, a la Dirección de Compras y Contrataciones; a la Dirección de Contaduría; a la Dirección de Tesorería; a la Habilitación "N", cumplido, ARCHÍVESE.-----

RESOLUCION

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

N° 000320

[Firma]
Dr. ANDRÉS F. VARIZAT
ABEOR LETRADO
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA
A CARGO DE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

[Firma]

Dra. ALEJANDRA TORRES
Secretaría de Planeamiento,
Modernización y
Relaciones Internacionales
Municipalidad de Córdoba

TRIBUNAL DE CUENTAS	
25 OCT 2021	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTD.	
PRD SEC.	

05 NOV 2021

CORDOBA,.....
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 320/2021, advirtiendo que
 los funcionarios intervinientes deberán tomar los recaudos necesarios
 para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95 inc. 3) de la C.O.M. y
 el Art. 87 inc. A) de la Ordenanza 5727.

El presidente Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZI
 Resuelve: VISAR *chota*



La vicepresidente Cra. MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR *efnote.*

los funcionarios intervinientes deberán tomar los recaudos necesarios

El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI
 Resuelve: VISAR *efnota*



**Municipalidad
de Córdoba**

**Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas**

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gov.ar

ANEXO 1

Expediente N° 014.086/2021.

AMDG S.A.S. (Cuit. N° 30-71598202-8)

Renglón	Descripción	Uni. de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO DE SOFTWARE, SOPORTE Y DESARROLLO EVOLUTIVO DE LA PLATAFORMA TRÁMITES ONLINE (TO)	SERVICIO	1	\$22.320.786,00	
1.1	Mantenimiento de infraestructura, mantenimiento de software y soporte de la plataforma TO en los ambientes municipales en AWS todo de acuerdo al Pliego de Especificaciones Técnicas adjunto.-	MES	24	\$80.032,75	\$1.920.786,00
1.2	Desarrollo de software para el desarrollo evolutivo de la plataforma TO y el desarrollo de nuevos trámites digitales todo de acuerdo al Pliego de Especificaciones Técnicas adjunto.-	HORAS	7500	\$2.720,00	\$20.400.000,00



SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

MUNICIPALIDAD DE CORDOBA
Dirección Gral. de Catastría

22 OCT 2021

ENTRÓ